

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 21 DE AGOSTO DE 2024.

ASISTENCIA:

PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO:

ALBERTO PÉREZ DAYÁN

**SEÑORAS MINISTRAS Y SEÑORES
MINISTROS:**

**YASMÍN ESQUIVEL MOSSA
LUIS MARÍA AGUILAR MORALES
LENIA BATRES GUADARRAMA
JAVIER LAYNEZ POTISEK**

(SE ABRIÓ LA SESIÓN A LAS 13:30 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre la sesión pública ordinaria de esta Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, correspondiente al día veintiuno de agosto de dos mil veinticuatro.

Señora secretaria, es usted tan amable de darnos cuenta con el acta de la sesión anterior.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADA CLAUDIA MENDOZA POLANCO: Doy cuenta con el acta de la sesión anterior que fue oportunamente distribuida.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias, señora secretaria. Señoras Ministras, señores Ministros, una vez que han tenido a su deliberación el contenido del acta de la sesión anterior, si ustedes no tienen alguna observación, les consulto si se aprueba en votación económica (**VOTACIÓN FAVORABLE**).

QUEDA APROBADA EL ACTA CORRESPONDIENTE.

Damos paso al análisis de los asuntos presentados a esta Segunda Sala, a través de **ponencia conjunta**. Señora secretaria, le ruego tome usted en consideración que han quedado retirados de la vista el Amparo Directo en Revisión 341/2024 y el 3055/2023, y que llevarán votación nominal los Recursos en Reclamación 317/2024 y 359/2024.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro Presidente, tomo nota de los dos asuntos que han sido retirados y doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 18

RECURSO DE RECLAMACIÓN 317/2024.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: En contra.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos con el sentido del proyecto, con los votos en contra de los Ministros Aguilar Morales y Laynez Potisek.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ESTE PROYECTO QUEDA APROBADO CON LA MAYORÍA DE VOTOS INFORMADA.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 19

RECURSO DE RECLAMACIÓN 359/2024.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: En contra.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: En contra.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, hay mayoría de tres votos con el sentido del proyecto, con los votos en contra del Ministro Aguilar Morales y el suyo.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO ESTE PROYECTO CON LA MAYORÍA DE VOTOS QUE NOS HA SIDO INFORMADA.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con los siguientes amparos directos en revisión.

ASUNTO NÚMERO 3

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3353/2024.**

ASUNTO NÚMERO 4

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3723/2024.**

ASUNTO NÚMERO 5

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
2782/2024.**

ASUNTO NÚMERO 6

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3383/2024.**

Y,

ASUNTO NÚMERO 7

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3496/2024.**

Los proyectos proponen:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 8

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3714/2024.**

El proyecto propone:

**ÚNICO. SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN
PRINCIPAL Y ADHESIVO.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 9

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3732/2024.**

ASUNTO NÚMERO 10

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3942/2024.**

ASUNTO NÚMERO 11

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
225/2024.**

Y,

ASUNTO NÚMERO 12

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
2461/2024.**

Los proyectos proponen:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 13

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
6773/2023.**

ASUNTO NÚMERO 14

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3710/2024.**

ASUNTO NÚMERO 15

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
2663/2024.**

ASUNTO NÚMERO 16

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3715/2024.**

Los proyectos proponen:

**ÚNICO. SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN
PRINCIPAL Y ADHESIVO.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 17

RECURSO DE RECLAMACIÓN 234/2024.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 20

RECURSO DE RECLAMACIÓN 311/2024.

Y,

ASUNTO NÚMERO 21

RECURSO DE RECLAMACIÓN 344/2024.

Los proyectos proponen:

PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria. Señoras Ministras, señores Ministros, una vez que han quedado debidamente identificados los asuntos con los que se nos dio cuenta, si ustedes no tienen alguna observación a los mismos, les

consulto si se aprueban en votación económica. **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN APROBADOS ESTOS PROYECTOS CON LA UNANIMIDAD QUE NOS HA SIDO INFORMADA.

Damos paso al análisis de los asuntos que se presentan bajo ponencias ordinarias, comenzando con los de **la señora Ministra Batres Guadarrama**.

Señora secretaria, le ruego tome usted en consideración que el Amparo en Revisión 548/2023 ha sido retirado y que llevarán votación nominal los Amparos Directos en Revisión 285/2024, 3447/2024 y 3633/2024, la Contradicción de Criterios 108/2024, el Recurso de Reclamación 32/2024, la Solicitud de Ejercicio de la Facultad de Atracción 1208/2024 y el Amparo Directo en Revisión 2594/2024.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro Presidente, tomo nota del asunto que ha sido retirado y doy cuenta con el

*ASUNTO QUE QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE 14
DE AGOSTO DEL 2024.*

ASUNTO NÚMERO 23

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
285/2024.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA QUEJOSA, CONTRA LA SENTENCIA RECLAMADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: En contra.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: A favor.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, hay mayoría de cuatro votos con el sentido del proyecto con el voto en contra del Ministro Aguilar Morales.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria para efectos simple y sencillamente de mi registro, confirmar si dice ampara o no ampara, de acuerdo con lo que usted me leyó dice ampara.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ampara y protege.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Podríamos, a través de la secretaría, revisar si efectivamente es no ampara o ampara.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: El 285, no ampara.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: No ampara.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: 285 dice exactamente, ampara y protege, sí ampara al quejoso, es ampara, segundo resolutivo del Amparo 285/2024, sí.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Entonces, correctamente leído es en la materia de...

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA QUEJOSA, CONTRA LA SENTENCIA RECLAMADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Mil gracias.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con los siguientes:

ASUNTOS QUE QUEDARON EN LISTA EN SESIÓN DE 14 DE AGOSTO DEL 2024.

ASUNTO NÚMERO 24

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3447/2024.**

ASUNTO NÚMERO 25

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3633/2024.**

Los proyectos proponen:

PRIMERO. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA CONTRA LA SENTENCIA RECLAMADA.

TERCERO. QUEDA SIN MATERIA EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con los dos proyectos.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: A favor.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con ambos proyectos.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, hay mayoría de cuatro votos con el sentido de los proyectos con el voto en contra del Ministro Laynez Potisek.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN APROBADOS AMBOS PROYECTOS CON LA MAYORÍA IDENTIFICADA.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con la

ASUNTO QUE QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE 14 DE AGOSTO DEL 2024

ASUNTO NÚMERO 30

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 108/2024.

El proyecto propone:

ÚNICO. NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DENUNCIADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: En contra.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: A favor.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, hay mayoría de cuatro votos con el sentido del proyecto con el voto en contra del Ministro Aguilar Morales.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADO EL PROYECTO.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

*ASUNTO QUE QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE 14
DE AGOSTO DEL 2024*

ASUNTO NÚMERO 34

RECURSO DE RECLAMACIÓN 32/2024- CA.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: En contra.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: A favor.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: En contra.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, hay mayoría de tres votos con el sentido del proyecto con los votos en contra de los Ministros Aguilar Morales y el suyo.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con la

*ASUNTO QUE QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE 14
DE AGOSTO DEL 2024*

ASUNTO NÚMERO 35

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 1208/2024.

El proyecto propone:

ÚNICO. ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN REASUME SU COMPETENCIA ORIGINARIA PARA CONOCER DEL AMPARO EN REVISIÓN 617/2022 DEL ÍNDICE DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL SEXTO CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: En contra.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: A favor.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, hay mayoría de cuatro votos con el sentido del proyecto, con el voto en contra del Ministro Aguilar Morales.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO ESTE PROYECTO CON LA VOTACIÓN QUE NOS HA SIDO INFORMADA.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 37

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
2594/2024.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: En contra.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: En contra.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, hay mayoría de tres votos con el sentido del proyecto, con los votos en contra de las Ministras Esquivel Mossa y Batres Guadarrama.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO ESTE PROYECTO CON ESA VOTACIÓN.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta a continuación con el

ASUNTOS QUE QUEDARON EN LISTA EN SESIÓN DE 14 DE AGOSTO DEL 2024.

ASUNTO NÚMERO 22

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5162/2023.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE AL QUEJOSO CONTRA LA SENTENCIA RECLAMADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 27

AMPARO EN REVISIÓN 841/2023.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA RESPECTO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 28

AMPARO EN REVISIÓN 137/2024.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA CONTRA LA NORMA DE APLICACIÓN 3 DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL VEINTISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA CONTRA EL ARTÍCULO 130, FRACCIÓN I, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, VIGENTE PARA EL EJERCICIO 2023, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 29

AMPARO EN REVISIÓN 364/2024.

El proyecto propone:

ÚNICO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 31

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 129/2024.

El proyecto propone:

PRIMERO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA.

TERCERO. PUBLÍQUESE LA TESIS DE JURISPRUDENCIA QUE SE SUSTENTA EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 219 Y 220 DE LA LEY DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Se informa que el criterio que en su oportunidad será aprobado, se orienta en el sentido de que las referencias geográficas o coordenadas de las unidades de producción, que son objeto de apoyo del Programa Sembrando Vida, constituyen información pública.

ASUNTO NÚMERO 32

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
PREVISTO EN LA FRACCIÓN IV DEL
ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO
31/2024.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE REVOCA LA RESOLUCIÓN DE VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS, EMITIDA POR LA TITULAR DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EN LA DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO DE LA DECLARATORIA GENERAL DE INCONSTITUCIONALIDAD 11/2023, DE SU ÍNDICE.

TERCERO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS DE LA DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO DE LA DECLARATORIA GENERAL DE INCONSTITUCIONALIDAD 11/2023, AL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 33

RECURSO DE RECLAMACIÓN 30/2024-CA.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 36

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 1239/2024.

El proyecto propone:

ÚNICO. ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN NO EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 38

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3325/2024.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA CONTRA LA SENTENCIA RECLAMADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 39

AMPARO EN REVISIÓN 276/2024.

El proyecto propone:

ÚNICO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 40

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 60/2024-
CA.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria. Señoras Ministras, señores Ministros, una vez que han quedado debidamente identificados los asuntos con los que se nos dio cuenta, si ustedes no tienen alguna observación a los mismos, les consulto, si se aprueban en votación económica. **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN APROBADOS ESTOS PROYECTOS, CON LA UNANIMIDAD QUE HA SIDO DESCRITA.

Acto seguido, damos paso. Señora secretaria, para efectos de votación **a los asuntos que presenta a esta Sala, el señor Ministro Aguilar Morales** nominal, le pido a usted nos identifique el Amparo Directo en Revisión 1575/2024, el Incidente de Inejecución de Sentencia 91/2023 y la Contradicción de Criterios 121/2024.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Sí, si me permite, van a presentar el asunto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro Presidente, doy cuenta con el

*ASUNTOS QUE QUEDARON EN LISTA EN
SESIÓN DE 14 DE AGOSTO DEL 2024*

ASUNTO NÚMERO 41

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1575/2024.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO DEL CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA EJECUTORIA.

TERCERO. ES INFUNDADA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias. Señora Ministra, a sus órdenes.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Muchísimas gracias. Con relación al Amparo Directo en Revisión 1557, presento a esta Honorable Sala, a los integrantes, que podría encontrarme en causa de impedimento contenida en la fracción VI y VIII, de la Ley de Amparo de su artículo 51, y solicitaría, si fuera tan amable, someterlo a consideración, a efecto de que se me determine si estoy en causa de impedimento. Gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, gracias, señora Ministra. Una vez que ha hecho explícita la posibilidad de estar en causa de impedimento, y se nos presenta una excusa, pongo a consideración de la Sala las razones expuestas. Señora secretaria, es tan amable de tomar votación exclusivamente por lo que hace a la calificación del impedimento.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Para mí, no está en causa de impedimento.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: En contra de que se encuentra en causa de impedimento.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: No existe impedimento.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: No es legal la causa de impedimento.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cuatro votos considerando que la Ministra Esquivel no está impedida para conocer del asunto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias. Una vez resuelto este primer tema, señoras Ministra, señores Ministros, si no tienen ustedes alguna observación al proyecto en su fondo, les consulto si es posible aprobarlo en votación económica **(VOTACIÓN FAVORABLE)**.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO ESTE PROYECTO CON LA UNANIMIDAD QUE NOS HA SIDO DESCRITA.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 42

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 91/2023.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias. Señora Ministra Esquivel, a sus órdenes.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Muchísimas gracias, señor Ministro Presidente. En este asunto, que es el Incidente de inejecución de Sentencia 91/2023, considero estar en causa de impedimento con relación a la fracción IV, del artículo 51 de la Ley de Amparo, toda vez que participé en la resolución cuando fui Magistrada Presidenta de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo (ahora Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad). Gracias, Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora Ministra. Debo recordar a todos ustedes que ya en este Incidente de inejecución de Sentencia había sido calificado el impedimento de la señora

Ministra Batres Guadarrama; sin embargo, para efectos de criterio de esta misma Segunda Sala, el haber quedado impedido para conocimiento del fondo del asunto, no es causa para no conocer de otro impedimento en el que bien se puede integrar esta Sala y tomar una determinación. Señora secretaria, en razón a la excusa que nos ha presentado la señora Ministra Esquivel, puede usted tomar votación al resto de la Sala.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Está en causa de impedimento.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: Esta parte sí la puedo votar (dice usted). Sí se encuentra en causa de impedimento.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En este caso, sí se encuentra en causa legal de impedimento.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: La señora Ministra cursa legal impedimento en el caso.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cuatro votos calificando de legal el impedimento planteado por la Ministra Esquivel Mossa

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Habiéndose calificado de legal este impedimento y, en consecuencia, única y exclusivamente tres Ministros en aptitud de resolverlo, se quedará en lista a reserva de que se pueda solicitar a la Primera Sala se nos nombre un Ministro que pueda, en auxilio de esta Segunda, resolver este tema.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro. Doy cuenta con la

ASUNTO NÚMERO 44

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 121/2024.

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA SEGUNDA SALA CARECE DE COMPETENCIA LEGAL PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA POSIBLE CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS A QUE SE REFIERE EL APARTADO I DE LA PRESENTE EJECUTORIA.

SEGUNDO. REMÍTASE LA DENUNCIA DE CRITERIOS A LOS PLENOS REGIONALES CORRESPONDIENTES, EN TÉRMINOS DEL APARTADO I DE ESTA EJECUTORIA.

TERCERO. ES INEXISTENTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA ENTRE LOS EXTINTOS PLENOS EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL TERCER CIRCUITO, PLENO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO Y PLENO EN MATERIA CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto. En el caso de la Contradicción de Criterios 121/2024...

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministra.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: En contra.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA:

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: En contra.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos con el sentido del proyecto, con los votos en contra de las Ministras Esquivel Mossa y Batres Guadarrama.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO ESTE PROYECTO CON LA MAYORÍA DE VOTOS INFORMADA.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

*ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ***ASUNTO NÚMERO 43****AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
2465/2024.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE TIENE POR DESISTIDA A LA PARTE QUEJOSA.

SEGUNDO. SE DECLARA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

TERCERO. QUEDA SIN MATERIA EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias, señora secretaria. Señoras Ministras, señores Ministros, una vez que ha quedado identificado el asunto con el que se nos dio cuenta, si ustedes no tienen alguna observación a su contenido, les consulto si se aprueban en votación económica **(VOTACIÓN FAVORABLE)**.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO ESTE PROYECTO.

Damos paso a los asuntos que presento a esta Sala. Señora secretaria, le ruego tome usted en consideración que habrán de quedar sujetos a votación nominal el Amparo Directo en Revisión 4497/2023, el 427/2024 y el Amparo en Revisión 385/2024.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro Presidente. Doy cuenta con el

*ASUNTO QUE QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE
14 DE AGOSTO DEL 2024*

ASUNTO NÚMERO 45

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4497/2023.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA QUEJOSA POR LAS RAZONES Y PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN LOS APARTADOS QUINTO Y SEXTO DE ESTA SENTENCIA.

TERCERO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: A favor.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: A pesar de ser mi asunto, considerando el criterio mayoritario, también, en contra.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos con el sentido del proyecto, con los votos en contra de los Ministros Laynez Potisek y el suyo.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO ESTE PROYECTO, CON LA MAYORÍA DE VOTOS DESCRITA.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta, con el

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 46

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
427/2024.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA CONTRA LA SENTENCIA RECLAMADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: En contra.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: A favor.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: A favor.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, hay mayoría de cuatro votos con el sentido del proyecto, con el voto en contra del Ministro Aguilar Morales.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADO EL MISMO.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta, con el

ASUNTO NÚMERO 47

AMPARO EN REVISIÓN 385/2024.

El proyecto propone:

ÚNICO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: En contra.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: A favor.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, hay mayoría de cuatro votos, con el sentido del proyecto, con el voto en contra del Ministro Aguilar Morales.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO EL PROYECTO, CON LA VOTACIÓN QUE NOS HA SIDO REFERIDA.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Doy cuenta, con el

ASUNTO NÚMERO 48

AMPARO EN REVISIÓN 402/2024.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA CONTRA EL ARTÍCULO 155, PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 49

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 137/2024.

El proyecto propone:

ÚNICO. QUEDA SIN MATERIA LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 50

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 179/2024.

El proyecto propone:

ÚNICO. ES IMPROCEDENTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 51

INCONFORMIDAD 3/2024.

El proyecto propone:

ÚNICO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 52

RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS FRACCIONES I A III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO NÚMERO 8/2024.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD.

SEGUNDO. SE REVOCA LA RESOLUCIÓN DICTADA EL VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, EN EL RECURSO DE INCONFORMIDAD 17/2024.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria. Señoras Ministras, señores Ministros, han quedado debidamente identificados los asuntos con los que se dio cuenta, si ustedes no tienen alguna observación a los mismos, les consulto ¿se aprueban en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE)**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos, con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADOS LOS PROYECTOS CON ESA VOTACIÓN.

Damos paso a los asuntos que presenta el señor Ministro Laynez Potisek a consideración de esta Segunda Sala.

Señora secretaria, le ruego tome usted en consideración que el Amparo Directo en Revisión 1811/2024, queda retirado. Con el resto de los asuntos, es tan amable de darnos cuenta.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro Presidente, tomo nota del asunto que ha sido retirado y doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 54

AMPARO EN REVISIÓN 383/2024.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, CONTRA LOS ARTÍCULOS 42 DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y 13 DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS Y ESPECIFICACIONES PARA LA PRESENTACIÓN Y TRÁMITE DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN CONFORME AL ARREGLO DE LA HAYA RELATIVO AL REGISTRO INTERNACIONAL DE DIBUJOS Y MODELOS INDUSTRIALES, ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

TERCERO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 55

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 51/2024.

El proyecto propone:

ÚNICO. NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria. Señoras Ministras, señores Ministros, han quedado debidamente identificados los asuntos con los que se nos dio cuenta, si ustedes no tienen alguna observación a los mismos, les consulto ¿se aprueban en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE)**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN APROBADOS
ESTOS PROYECTOS.**

Finalmente, damos paso al análisis de **los asuntos que presenta a esta Sala la señora Ministra Esquivel Mossa**. Señora secretaria, le ruego, para efectos del acta, tome usted en consideración que el Amparo en Revisión 405/2024, ha quedado en lista y que, por votación nominal será identificado el Amparo Directo en Revisión 34/2024

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, Ministro Presidente. Tomo nota del asunto que ha quedado en lista y doy cuenta con el,

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 56

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 34/2024.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE AL QUEJOSO CONTRA LA SENTENCIA RECLAMADA.

TERCERO. SE DESECHA LA REVISIÓN ADHESIVA INTERPUESTA POR LA ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA JURÍDICA DE COAHUILA DE ZARAGOZA “2”, DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, EN

TÉRMINOS DE LO EXPUESTO EN EL APARTADO DE OPORTUNIDAD.

CUARTO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVO INTERPUESTO POR EL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación, por favor.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, señor Ministro Presidente.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: A favor.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: En contra.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: A favor.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: A favor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: A favor.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Señor Ministro Presidente, me permito informarle que hay mayoría de cuatro votos a favor del proyecto, con el voto en contra del señor Ministro Aguilar Morales.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL PROYECTO.

Continúe dando cuenta, señora secretaria.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí señor Ministro Presidente. Doy cuenta con el,

ASUNTO NÚMERO 57

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3610/2024.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE ORIGEN, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA DETERMINACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 59

AMPARO EN REVISIÓN 453/2024.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA CONTRA EL ARTÍCULO OCTAVO, FRACCIÓN III, DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

TERCERO. SE DECLARA PARCIALMENTE SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA INTERPUESTA POR EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

CUARTO. SE REMITEN LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO QUE PREVINO EN EL CONOCIMIENTO DEL ASUNTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 60

AMPARO EN REVISIÓN 463/2024.

El proyecto propone:

ÚNICO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 61

AMPARO EN REVISIÓN 493/2024.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE SOBRESSEE EN EL JUICIO DE AMPARO, RESPECTO DE LOS ACTOS PRECISADOS EN ESTA SENTENCIA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO SEXTO CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 62

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
457/2023.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE SOBRESSEE EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 63

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 28/2024.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DECLARA SIN MATERIA EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA.

SEGUNDO. SE ORDENA DEVOLVER LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO 776/2023-VII, AL JUZGADO SEXTO

DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

TERCERO. QUEDA SIN EFECTOS LA RESOLUCIÓN DEL SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, EMITIDA DENTRO DEL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 4/2024, ASÍ COMO LAS MULTAS IMPUESTAS POR EL JUEZ DE DISTRITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 64

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 1314/2024.

El proyecto propone:

ÚNICO. ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN NO EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria. Señoras Ministras, señores Ministros, una vez que han quedado debidamente identificados estos asuntos, si ustedes no tienen alguna observación a los mismos, les consulto ¿se aprueban en votación económica?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Todos estos asuntos quedan aprobados con la unanimidad que nos ha sido referida. Señora secretaria, ¿existe algún otro asunto pendiente por desahogar en el orden del día?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ninguno, Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: No habiendo ningún otro asunto pendiente por desahogar en el orden del día, doy por concluida esta sesión, no sin antes convocar a la que tendrá verificativo en este mismo lugar el veintiocho de agosto a la hora acostumbrada. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 14:00 HORAS)